



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

13

15 AGO 2015

CÓRDOBA,

VISTO: El Expediente N° 0425-299418/15, mediante el cual se gestiona el "Llamado a Selección de Becarios - Introducción a la Medicina Interna".

Y CONSIDERANDO:

Que la petición que se propicia se funda en el Convenio Específico para la Gestión de Salud en la Provincia de Córdoba, el cual fuera suscripto oportunamente entre esta Cartera Ministerial y las Universidades Nacional de Córdoba y Católica de Córdoba.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, bajo Dictamen N° 670/15, y informado por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 27, incisos 1 al 5 del Decreto Nro. 1387/13,

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

- 1°.- **DISPÓNESE** el "Llamado a Selección de Becarios - Introducción a la Medicina Interna" de la Provincia de Córdoba, y **APRUÉBASE** la Programación que como Anexos I y II, compuesta de DOS (2) fojas, forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2°.- **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud de esta Cartera Ministerial a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo aprobado en el Apartado 1° de la presente.
- 3°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

NRO.

10678

Fos

ES COPIA FIEL


PAULA JODAR
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

ANEXO I

CONSIDERACIONES GENERALES CURSO INTRODUCCIÓN A MEDICINA INTERNA

- **EL OBJETIVO GENERAL** es la capacitación académica y práctica en temas del área de la Medicina Interna que tengan la utilidad de ser aplicados por parte del educando en su posterior proceso de especialización en otras disciplinas médicas relacionadas.
- **EL OBJETIVO ESPECÍFICO** es desarrollar la temática actualizada de las diversas áreas que abarca la Medicina Interna, valiéndose de la modulación de los temas para el tratamiento teórico y práctico, que permite el desarrollo de destrezas y criterio médico para la resolución de la problemática en salud del ser humano
- **DESCRIPCIÓN BREVE DE LA DURACIÓN DEL CURSO:** El curso se extiende por 10 meses en el periodo anual con un receso estival de 10 días.

PROCEDIMIENTO:

- Los profesionales serán seleccionados según requisitos y modalidad que serán establecidas en el Instrumento formal pertinente, en cual se consignaran los lugares y el número de cupos disponibles.

- **DATOS REFERIDOS A PUNTAJE DOCENTE OTORGADO POR EL CURSO:** A los profesionales que hubieran cumplido su etapa formativa de "Año Previo" en un Hospital del Interior bajo jurisdicción del Ministerio de Salud Provincial, Municipios y Comunas adheridas, en el caso de rendir examen para las Residencias Médicas (en alguna de las especialidades de interés sanitario prioritario de la Provincia) se les otorgará un puntaje adicional. (Cláusula 6 del Convenio Específico para la Gestión de Salud en la Provincia).

- **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO:**

1. Ser argentino, naturalizado o por opción. Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad Argentina, y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias.

2. Ser médico egresado de Universidad o Institución reconocida, Nacional o extranjera, pública o privada, debidamente acreditada por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina.

Los egresados de Universidades extranjeras, tanto públicas como privadas, deberán acreditar al momento de la inscripción, la titulación de grado reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina, habiendo completado el trámite de re-válida, homologación, o aquel que correspondiere y certificado analítico de la carrera que incluya los aplazos si los hubiera, el mismo

ES CORIA PIEL

PAULA JODAR
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. SERGIO V. METREBIAN
DIRECTOR GENERAL
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO OLIVIO FIGUEROA
JEFE DE ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

0678

Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

deberá ser expresado en forma numérica, dentro de un intervalo cerrado de 0 (cero) a 10 (diez)

IMPORTANTE:

NO PODRAN INSCRIBIRSE:

- Los postulantes que hayan cumplido 35 años de edad al 1° día de inicio de la inscripción.
- Los postulantes que hayan cumplido 5 años o más de egresados al 1° día de inicio de la inscripción.
- Quien haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- Quien haya sido condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

SELECCIÓN

Para la selección, se confeccionara un orden de merito, teniendo en cuenta para ello, el promedio general de la carrera, contemplando aplazos.-
En caso de coincidencia exacta, se realizará un sorteo en presencia de ambos.

ADJUDICACION

Los profesionales que resulten ganadores de la selección realizada, deberán presentarse a fin de formalizar el ingreso al Sistema, en la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud.-
Los lugares donde los becarios desarrollarán su formación, se adjudicarán respetando su elección, bajo estricto Orden de Mérito.-

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO:

Asistencia a 80% de actividades teóricas y cumplimiento de las actividades prácticas programadas, aprobación de 2 exámenes parciales y aprobación de trabajo final.

FINANCIAMIENTO:

A los profesionales, tanto de medicina como de las demás carreras vinculadas con las ciencias médicas, que realicen su etapa formativa de "Año Previo" en un Hospital del Interior bajo jurisdicción del Ministerio de Salud Provincial y Municipios y Comunas adheridas, se le abonará una beca mensual que será cubierta en su totalidad por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. (Cláusula 5 del Convenio Especifico para la Gestión de Salud en la Provincia).

3 COPIA FIEL

PAULA JODAR
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. SERGIO V. METREBIAN
DIRECTOR GENERAL
CAPACITACION Y FORMACION EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO OLAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

2

FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

10678

LLAMADO A SELECCIÓN BECARIOS INTRODUCCION A LA "MEDICINA INTERNA"

Requisitos de Inscripción:

- Ser argentino, naturalizado o por opción. Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad Argentina, y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias.-
- Ser médico egresado de Universidad o Institución reconocida, Nacional o extranjera, pública o privada, debidamente acreditada por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina.
Los egresados de Universidades extranjeras, tanto públicas como privadas, deberán acreditar al momento de la inscripción, la titulación de grado reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación de la República Argentina, habiendo completado el trámite de re-válida, homologación, o aquel que correspondiere y certificado analítico de la carrera que incluya los aplazos si los hubiera, el mismo deberá ser expresado en forma numérica, dentro de un intervalo cerrado de 0 (cero) a 10 (diez)

Documentación a presentar:

- Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad. No se aceptarán fotocopias ilegibles.
- Fotocopia del Título Profesional debidamente autenticado por la Autoridad Académica Acreditante que lo expidió .
- Fotocopia autenticada, del Certificado Analítico por la Autoridad que lo expidió.
- Solicitud de inscripción por duplicado, que a tal efecto determine la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud. Los datos registrados en el formulario poseen carácter de declaración jurada, cualquier deformación de la verdad será causal de eliminación automática de la selección y/o cancelación del convenio de beca de residencia, si este ya hubiera sido firmado.-

IMPORTANTE:

No podrán inscribirse:

- Los postulantes que hayan cumplido 35 años de edad al 1° día de inicio de la inscripción.
- Los postulantes que hayan cumplido 5 años o más de egresados al 1° día de inicio de la inscripción.
- Quien haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.

Difusión: a partir del 10/08/2015

Inscripción y Recepción: 24/08/2015 - de 9 a 13 hs.-

Lugar: Dirección de Capacitación y Formación en Salud – Av. Vélez Sarsfield 2311 – Área Marrón – Oficina 08 –

Consultas: capacitacionydocencia@cba.gov.ar – efec.cba@gmail.com – 0351-4343463 – 4688605/602/692

Resultado: Orden de Mérito 26/08/2015 – 10 hs

Adjudicación: 28/08/2015 – 8 hs..

Deberán presentar:

- Certificado de Matrícula habilitada de la Provincia de Córdoba, donde conste que no posee sanciones éticas ni disciplinarias.-
- Certificado de Buena Salud, expedido por una Institución Pública, Provincial, Nacional o Municipal.

3 COPIA FIEL

PAULA LOBAR
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. SERGIO V. METREBIAN
DIRECTOR GENERAL
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

0678

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

- Foto carnet 4 x 4.
- Certificado de reincidencia expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. El mismo se tramita en http://www.dnrec.jus.gov.ar/atención_particular.aspx
- Certificados de vacunación (antitetánica y hepatitis B).
- 2 (dos) Constancia de CUIL.
- 3 (tres) fotocopias del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia póliza de seguro de mala praxis
- Fotocopia de póliza de seguro de accidentes personales

Vacantes Ofertadas :

Hospital Aurelio Crespo – Cruz del Eje	3 becas
Hospital Villa Dolores	3 becas
Hospital Vicente Agüero – Jesús María	2 becas
Hospital Romagosa – Deán Funes	2 becas
Hospital Pasteur de Villa María	3 becas
Hospital J. B. Iturraspe – San Francisco	3 becas
Hospital San Vicente de Paul – Villa del Rosario	2 becas
Hospital Eva Perón de Calamuchita	1 beca

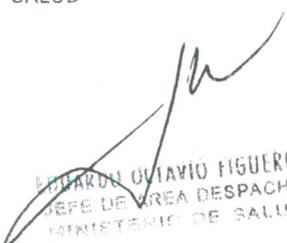
Inicia: 01 de Septiembre de 2015.-


Dr. SERGIO V. METREBIAN
DIRECTOR GENERAL
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD


Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

ES COPIA FIEL


PAULA JODAR
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


EDGARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

0678